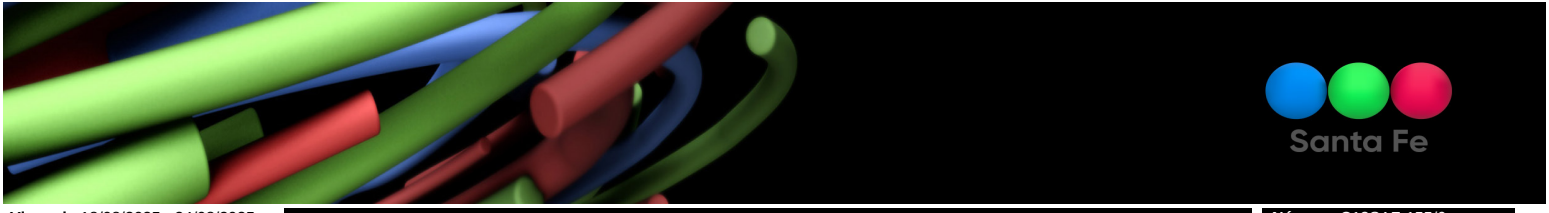

Vigencia 18/08/2025 - 24/08/2025
Publicidad Tradicional
Santa Fe - Canal 13

AGOSTO 2025

Número: C13SAF-155/6

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo	
	18	19	20	21	22	23	24	
07:00			BUEN TELEFE 2025	$ 28500				07:00
09:30			RECREO DIARIO 2025	$ 22200				09:30
10:00			A LA BARBAROSSA 2025	$ 25300		NICK JR	$ 6500	10:00
11:00							EL CHAVO Y CHAPULIN COLORADO MAÑANA	11:00
11:30			ARIEL EN SU SALSA 2025	$ 25300			$ 17000	11:30
12:00						EL CHAVO Y CHAPULIN COLORADO MAÑANA		12:00
12:15			ARIEL EN SU SALSA 12.15 2025	$ 25300		$ 17000		12:15
13:00			NOTICIERO SANTA FE	$ 54500		MARTIN BUSTAMANTE $ 22200	LA PEÑA DE MORFI 2025	13:00
14:00						NUESTRA CASA	$ 42200	14:00
14:30						$ 22200		14:30
15:00			CORTA POR LOZANO 2025	$ 38200		CIUDADES EN RED $ 22200		15:00
15:30						MISION CORDOBA $ 28500	CINE DOMINGO II	15:30
16:00							$ 15500	16:00
16:30			PASION PROHIBIDA	$ 38200		LOS SIMPSON SABADO		16:30
17:00						$ 27000	CINE DOMINGO III	17:00
17:30			LA TRAICION	$ 38200			$ 15500	17:30
18:30						INTERES MUTUO $ 22200		18:30
19:00			AMOR A CUALQUIER PRECIO	$ 38200		HOLA SALUD $ 22200	CANTO AL TRABAJO $ 22200	19:00
19:30						COBRA KAI: SEASON 01	PUEBLOS Y CIUDADES $ 22200	19:30
20:00				NOTICIERO SANTA FE . 2DA. EDICION	$ 65000		CIFRAS $ 22200	20:00
20:30	NOTICIERO SANTA FE . 2DA. EDICION $ 65000						ARG 2023 $ 15650	20:30
21:00		NOTICIERO SANTA FE . 2DA. EDICION $ 65000			EN PRIMERA PERSONA	LOS SIMPSONS NOCHE $ 27000	BRINCO	21:00
21:15			SORTEO QUINI 6	PREVIA cOPA LIBERTADORES RIVER PLATE . LIBERTAD 2025 $ 132000	$ 65000		SORTEO QUINI 6	21:15
21:30			FUTURO CAPITAL				POR EL MUNDO 2025	21:30
21:42	MICRO SOMOS SALUD $ 65000		$ 65000		IA VOZ ARGENTINA 2025 EMISION ESPECIAL	PASAPALABRA 2025	$ 160000	21:42
21:45				COPA LIBERTADORES RIVER PLATE . LIBERTAD 2025	$ 196000	$ 148000		21:45
22:00		LA VOZ ARGENTINA 2025	$ 196000	$ 204580				22:00
22:30					POR EL MUNDO VIERNES 2025		LA VOZ ARGENTINA 2025	22:30
23:00					$ 160000		$ 196000	23:00
23:15		PASAPALABRA SEMANAL 2025	$ 148000	POST COPA LIBERTADORES RIVER PLATE . LIBERTAD 2025	POR EL MUNDO VIERNES 2 2025 $ 16000	PASAPALABRA2 2025		23:15
23:30				$ 132000	STAFF 2025	$ 148000	LADO V 2025	23:30
23:45		PASAPALABRA SEMANAL 2 2025	$ 148000	IA PARA EL MUNDO $ 65000	AMIA, LA SERIE		$ 157000	23:45
00:00					$ 38200			00:00
00:05								00:05

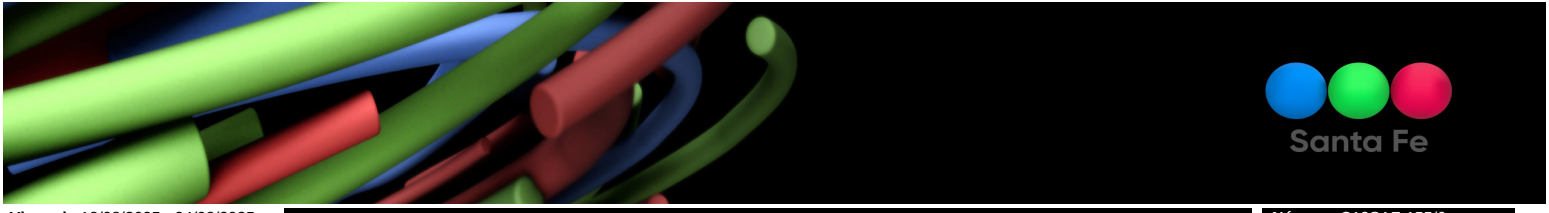

Vigencia 18/08/2025 - 24/08/2025
Publicidad Tradicional
Santa Fe - Canal 13

AGOSTO 2025

Número: C13SAF-155/6

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo	
00:15								00:15

UBICACIÓN EN TANDA: 30% DE RECARGO: Los valores expresados corresponden a costo por segundo. Televisión Federal S.A. se reserva el derecho de aceptación de los avisos ordenados.
Condición de Pago: Treinta (30) días fecha factura para aquellas agencias y/o anunciantes que posean cuenta corriente debidamente actualizada, caso contrario deberán abonar por adelantado o con cheque diferido.
Reclamos: Deberán ser presentados en el área de Créditos y Cobranzas de la Dirección de Administración y Finanzas en la correspondiente planilla de "Solicitud de Evaluación de Reclamos".
No se aceptarán reclamos que excedan el plazo de 30 días a partir de la fecha de la factura, excedido el mismo no se aceptarán reclamos de ninguna índole.
Anunciantes incluídos en un mismo comercial: La inserción de anunciantes adicionales en la modalidad de cobranding tendrá un recargo del 30% sobre el valor del cuadro tarifario vigente. El tope de presencias fijado para este tipo de acciones es de 2 anunciantes adicionales. La presencia de dichos anunciantes no deberá superar el 10% de la duración del spot. Televisión Federal S.A. se reserva el derecho de aceptación de los avisos ordenados.

CONDICIONES GENERALES
TELEVISION FEDERAL S.A. TELEFE (en adelante, “TELEFE”) es la única y exclusiva empresa autorizada para la comercialización de espacios publicitarios en la señal TELEFE (Bs. As).
Serán considerados como correctamente emitidos los spots que pautados en una orden de publicidad en un programa determinado y, a causa de desfasaje horario en la programación, fuesen emitidos fuera del horario determinado en grilla.
DURACIÓN. Se determina en 15 segundos la duración mínima de los spots. Si los mismos tuvieran duraciones inferiores a 15 segundos TELEFE facturará sobre este piso.
UBICACIÓN. Deberán ser convenidas y cotizadas con la Gerencia Comercial todas aquellas ubicaciones que sean especiales.